



**ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO**  
**REPÚBLICA DEL PERÚ**  
**HIDRANDINA S.A.**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL - DGER**  
**DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES - DFC**  
**Contrato de Préstamo N° 7366-PE del BIRF: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LPI No. 0001-2010-HIDRANDINA-MEM/DGER/DFC**  
**“OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL PSE LA ENCAÑADA - SUCRE - MIGUEL IGLESIAS - LA LIBERTAD DE PALLÁN”**

El presente llamado tiene como objeto hacer de conocimiento la adjudicación de la Buena Pro para la ejecución de las “Obras de Electrificación Rural para el PSE La Encañada - Sucre - Miguel Iglesias - La Libertad de Pallán”, de acuerdo al siguiente detalle:

**NOMBRE DE LA EMPRESA** : HCB CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
**MONTO ADJUDICADO** : S/. 10'428,011.08 (Diez Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Once y 08/100 Nuevos Soles), incluido el IGV.

**HIDRANDINA S.A.**

Carlos Garcia Alcazar  
Oficina 1302, Torre El Pilar piso 13, Av. Camino Real N° 348  
San Isidro. Lima Perú.  
Teléfono: (51-1) 211-5590 Fax: (51-1) 211-5595





# Hidrandina

# 18 Abril 2010



## Llamado a Licitación

República del Perú

HIDRANDINA S.A.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL - DGER

DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES - DFC

LPI No. 0001-2010-HIDRANDINA-MEM/DGER/DFC

**OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL PSE**

**LA ENCAÑADA - SUCRE - MIGUEL IGLESIAS - LA LIBERTAD DE PALLÁN**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, el 14 de Agosto del 2006.
2. La República del Perú, a través del Ministerio de Energía y Minas ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto Mejoramiento de Electrificación Rural mediante Aplicación de Fondos Concursables, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las "OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL PSE LA ENCAÑADA - SUCRE - MIGUEL IGLESIAS - LA LIBERTAD DE PALLÁN". La Dirección de Fondos Concursables es la Unidad Ejecutora No. 005 del Ministerio de Energía y Minas, y se encargará de implementar el Proyecto de Electrificación Rural mencionado.
3. HIDRANDINA S.A., a través de un compromiso de subsidio suscrito con la DFC, es la empresa Contratante, e invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de las obras indicadas en el numeral anterior, las mismas que consisten en la ejecución de obras de electrificación que comprenden las siguientes actividades, sin carácter limitante: (i) Replanteo e Ingeniería de Detalle; (ii) Suministro de materiales y equipos (Líneas Primarias, Redes Primarias, Subestaciones, Redes Secundarias y conexiones domiciliarias; (iii) Obras civiles y montaje electromecánico; (iv) La instalación de 2,461 conexiones domiciliarias como mínimo y (v) Pruebas y puesta en servicio. Las obras a ejecutar se encuentran ubicadas en los distritos de Sorochuco, Sucre, Miguel Iglesias, La Libertad de Pallán y La Paccha, pertenecientes a las provincias de Cajamarca, Celenón y Chota, en la Región Cajamarca. El plazo de ejecución de las obras es de 240 (Doscientos Cuarenta) días calendario.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, de Mayo del 2004, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de HIDRANDINA S.A. y revisar los documentos de licitación, en la dirección indicada al final de este llamado, de Lunes a Viernes de 09:00 horas - 12:00 horas y de 14:00 horas - 17:00 horas, hasta el día 07 de Mayo del 2010.
6. Los requisitos de calificación incluyen el volumen de facturación en ejecución de obras, la experiencia específica en la ejecución de obras similares a las que son materia de la presente licitación, calificación del personal clave, situación financiera de la empresa, etc. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.
7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de S/. 100 (Cien Nuevos Soles). El pago por concepto de Venta de Bases se realizará en efectivo o a la Cuenta Corriente en moneda nacional N° 000-0106194 del Scotiabank, cuyo voucher será presentado a HIDRANDINA S.A. para recabar las Bases.
8. Las consultas y/o aclaraciones podrán presentarse hasta el día 07 de Mayo del 2010, en la dirección indicada al final de este aviso. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Notaría Vela Velásquez ubicada en la siguiente dirección: Av. Javier Prado N° 2837, San Borja, hasta las 13:00 horas del 04 de Junio del 2010. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, la misma que podrá ser una Garantía Bancaria, o una Carta Fianza, a favor de HIDRANDINA S.A., por el monto de \$40,000 (Cuarenta Mil Dólares Americanos). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará a las 15:30 horas del 04 de Junio del 2010 en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en la siguiente dirección: Av. De Las Artes Sur N° 260 San Borja Auditorio del Ministerio de Energía y Minas.

### HIDRANDINA S.A.

Sr. Carlos García Alcazar

Oficina No. 1302, Torre El Pilar, Centro Comercial Camino Real

San Isidro, Lima-Perú

Teléfono : 211-5590 Fax: 211-5595

Email: cgarciaa@distriluz.com.pe, con copia a: rfavera@minem.gob.pe

